

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

DINAMARCA

RENOVADOS LOS CONVENIOS COLECTIVOS DEL SECTOR PÚBLICO²⁰

Sector Estatal

El Ministro de Finanzas y Administraciones Públicas, Bjarne Corydon (socialdemócrata), y el Organismo Central de Empleados estatales renovaron, el pasado 6 de febrero, el nuevo convenio colectivo que se aplicará a unos 184.000 empleados estatales. Los principales temas acordados son los siguientes:

- Una vigencia de tres años para el nuevo convenio, del 1º de abril de 2015 al 31 de marzo de 2018.
- Un aumento de las cotizaciones a los sistemas de pensiones de empresa para las categorías salariales inferiores. Esto se ha concedido a cambio del requisito de los trabajadores para el Estado de un salario mínimo de 19.500 coronas (aprox. 2.600 €).
- El marco de incrementos salariales para los tres años de vigencia es: el 50% en 2015, el 0,80% en 2016 y el 3,20% en 2017.
- Una evolución salarial durante el período de vigencia del convenio de un 6,6% con los complementos adicionales previstos de alrededor del 2,1%,
- Una semana adicional de baja parental con derecho al salario completo para los padres del sector estatal. Esta medida no afecta a la duración de la baja por maternidad.
- La garantía que impide a los empleados del sector estatal obtener incrementos salariales superiores a los del sector privado durante la duración del convenio. No obstante, se mantiene la cláusula de reajustes salariales que garantiza a los empleados públicos una evolución salarial paralela a la del sector privado. Esto significa que los posibles incrementos salariales en el sector privado generarán un reajuste de los salarios públicos equivalente al 80% de la diferencia salarial con respecto al sector privado uniforme para todas las categorías (tarifa plana).
- La compensación de las diferencias salariales con respecto al sector privado generadas desde el año 2008 que se introducirá en el nuevo convenio a partir de 2018.
- Ambas partes se han comprometido a impulsar la colaboración respecto a la salud mental asociada al puesto de trabajo.
- La introducción de proyectos que apoyen la implantación de la nueva estructura de jornada laboral para la enseñanza media y superior.

El Ministro de Finanzas, ha manifestado que las negociaciones han sido difíciles, si bien el resultado se ha mantenido dentro un marco económico responsable, al mismo tiempo que se ha garantizado el incremento del salario real para los empleados del sector estatal.

²⁰ **Fuentes:** Texto de las páginas Web del Gobierno y de la Federación de Municipios daneses, además de artículos de los periódicos Jyllands-Posten, Berlingske y Politiken

Sector Municipal

La Federación de Municipios daneses y el Organismo Común de empleados municipales – que representa a 55 sindicatos- pactaron, el 16 de febrero, el convenio colectivo para los 573.000 empleados municipales que comprenden, entre otros, a los profesores de la enseñanza primaria, la policía y los asistentes técnicos sanitarios.

Los principales temas acordados son los siguientes:

- Una vigencia de tres años, del 1º de abril de 2015 al 31 de marzo de 2018.
- Los incrementos salariales para los próximos tres años que se sitúan en un 5,42% distribuido de la siguiente manera: 1,60% en 2015, 1,50% en 2016 y 2,32% en 2017.
- La cláusula de reajustes salariales, en idénticas condiciones que el sector estatal, mediante la que se garantiza a los empleados municipales una evolución salarial paralela a la del sector privado.
- Una semana adicional de baja parental para los padres trabajadores de los municipios con derecho al salario completo. Esta medida no afecta a la duración de la baja por maternidad.
- El derecho de los empleados municipales a la ausencia justificada por ingreso hospitalario de los hijos se incrementa de 5 a 10 días.
- Ambas partes han adoptado medidas destinadas a prevenir y gestionar los problemas relacionados con la salud mental asociada al trabajo. En el futuro, se pondrá a disposición de los municipios unidades móviles que ayudarán con esta labor.
- Se ha acordado la desburocratización y la simplificación del sistema de comunicación entre los jefes y los representantes de los trabajadores.

El negociador de los municipios y el representante de los empleados municipales se muestran satisfechos, pues el nuevo convenio colectivo garantiza el aumento del salario real y mejora la conciliación de la vida familiar y laboral.

La evolución salarial del sector privado en los últimos 5 años

El sector privado marca las pautas respecto a la evolución salarial del sector público. En este sentido, cabe señalar que los sueldos del sector privado siguen evolucionando de forma moderada, si bien el crecimiento actual de la tasa de inflación se sitúa por debajo de las subidas salariales, generando un aumento del salario real.

Según nuevos datos de la Patronal Danesa, se ha registrado una subida interanual del 1,7% de los salarios desde el cuarto trimestre de 2013. Sin embargo, durante el último año, la tasa de inflación sólo ha crecido un 0,4% y por ello el aumento del salario real ha alcanzado el 1,3%, el mayor desde 2009.

La continuada tendencia descendente de la inflación genera una evolución positiva del salario real. El analista, Tore Stramer, de la entidad hipotecaria, Nykredit, prevé que esta situación incentivará el consumo privado, sin generar un auge de consumismo, debido a la elevada deuda de los daneses.

El economista del Consejo Económico Sindical, Frederik I. Pedersen, ha subrayado que la evolución salarial actual es muy moderada, si se considera desde una perspectiva histórica y añade que aún queda mucho para alcanzar el estado normal en el mercado laboral danés. A pesar de que se habla de escasez de mano de obra en la industria, esto aún no se ha reflejado en las estadísticas salariales.